



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2015

Res. H N° 1635/15

Expte. N° 4831/15

**VISTO:**

La Nota N° 2663/15 mediante la cual Micaela ARAPA, alumna de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIII Encuentro de Jóvenes Investigadores", que tuvo lugar en la ciudad de Santiago del Estero, entre los días del 07 al 09 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante adjunta constancia de aceptación de la ponencia que presentara durante la realización del evento mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, pasajes y alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por la alumna, otorgando una ayuda económica de Pesos Setecientos con 00/100 (\$700,00), para cubrir gastos relacionados a su participación en el Encuentro respectivo;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** los gastos efectuados por la alumna Beatriz Micaela ARAPA, DNI N° 34.225.786, hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

**STELLA MARIS INNESSI**  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



**Dra Noemí Acreche**  
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares  
A/C Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa